

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 diez de marzo del año 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio de cumplimiento, recibido a las 19:05 diecinueve horas con quince minutos del día nueve de marzo del año en curso, suscrito por Héctor Hugo Ramírez López, Presidente Municipal Constitucional de Atotonilco el Grande, Hidalgo, constante de dos fojas, que acompaña de lo siguiente:

1. Copia certificada del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo 006, de fecha cinco de marzo del año en curso, constante de ocho fojas.
2. Copia certificada de oficio MAG/S.G.M./EDA/2021/0001, con acuse de entrega de copias certificadas de actas de cabildo, constante de una foja.
3. Copia certificada de oficio MAG/S.G.M./EDA/2021/0002, con acuse de recibo, constante de una foja.
4. Copia certificada de oficio MAG/S.G.M./EDA/2021/0003, con acuse de recibo, constante de dos fojas.
5. Copia certificada de recibo de nómina emitido por el Municipio de Atotonilco el Grande, a favor de la C. Elba Leticia Chapa Guerrero en el periodo de 16 al 28 de febrero del año en curso, constante de una foja.
6. Copia certificada de póliza de cheque, de fecha veintiséis de febrero del año en curso, constante de una foja.
7. Reporte de nomina de fecha veintiocho de febrero del año en curso, constante de una foja.

8. Copia certificada de oficio número MAG/S.G.M./EDA/2021/0004, constante de una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433, 434, 435 y 436 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 1, 28 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tienen por presentado a Héctor Hugo Ramírez López, Presidente Municipal Constitucional de Atotonilco el Grande, Hidalgo, con su escrito de cumplimiento y por hechas las manifestaciones que hace valer en su escrito de cuenta, mismo que se ordenan agregar a los autos para los efectos correspondientes.

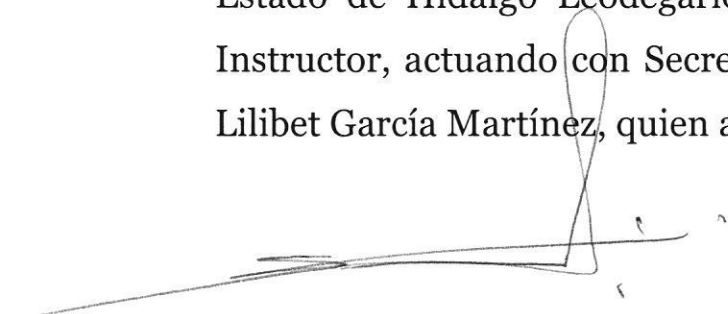
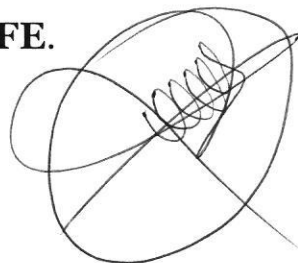
SEGUNDO. Se ordena dar vista a Elba Leticia Chapa Guerrero, del oficio de cumplimiento emitido por el Ayuntamiento de Atotonilco el Grande, Hidalgo, así como de sus anexos, para que en el término de tres días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga.

TERCERO. Expídanse copias certificadas y por duplicado de todo lo actuado dentro del presente expediente a costa del C. Héctor Hugo Ramírez López y autorizando para que en su nombre las reciba el Lic. **Bernardo Ismael Vargas Hernández.**

CUARTO. Notifíquese como en derecho corresponda.

QUINTO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretaria de Estudio y Proyecto, Licenciada Lilibet García Martínez, quien autentica y **DA FE**.

A long, horizontal handwritten signature in black ink, starting with a large loop and ending with a horizontal stroke.A circular handwritten signature in black ink, featuring a central scribble and several overlapping loops.